

# LA HOJA OFICIAL



Del Excmo. Ayuntamiento de Béjar

Se publica semanalmente.



Precio del ejemplar 5 céntimos.

## Rectificación del Censo Electoral

Don Claudio Cascón González, Alcalde constitucional de la ciudad de Béjar,

HACE SABER: Que teniendo que procederse, en virtud del Decreto de la presidencia del Consejo de Ministros, fecha 5 del corriente, a la rectificación del Censo Electoral y a fin de que los trabajos encomendados a este Ayuntamiento para este objeto respondan a la depuración más exacta, se previene:

Primero. Desde el 1.º al 10, inclusive, del próximo mes de Diciembre, y durante los días laborables, todos los individuos de uno y otro sexo, de 23 años o más de edad, que hayan adquirido la vecindad y cuenten en el Municipio un año por lo menos de residencia, que no figuren en el vigente Censo, deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento a llenar el impreso que se les facilitará gratuitamente.

Segundo. Lo mismo deberán hacer los que cumplan en uno y otro sexo 23 años antes del 15 de Abril de 1935, y los empleados públicos cualquiera que sea el tiempo que lleven de residencia en esta ciudad; y

Tercero. También podrán recurrir aquellos que habiendo cambiado de domicilio dentro del Municipio deseén figurar en el distrito y sección correspondientes al que tengan en la actualidad.

En la misma Secretaría del Ayuntamiento se informará a los interesados de los documentos que tienen que acompañar, justificativos de su derecho, a figurar en las sucesivas listas electorales.

Dada la importancia de estos trabajos, esta Alcaldía espera y confía de todos aquellos a quienes los mismos afectan, se apresurarán a cumplir con su deber, siendo el único medio de que ninguno deje

de estar incluido en las nuevas listas del Censo, que han de formarse como consecuencia de repetida rectificación.

Dado en Béjar a 18 de Noviembre de 1933.

CLAUDIO CASCON.

## SESIONES MUNICIPALES

### Continuación de la sesión subsidiaria ordinaria celebrada el día 16 de Noviembre de 1933

La comisión de Gobernación y en su nombre el presidente de la misma, señor González Benito, da cuenta de haber recibido un cesto de manzanas, procedente de la señora viuda de don Manuel Gómez, con destino a los niños de la Cantina Escolar, entre los que han sido distribuidas, acordando la Corporación se haga constar en acta su reconocimiento hacia la donante

También da cuenta del parte que con fecha once del actual le

ha pasado el señor inspector municipal de Sanidad Veterinaria, en el que le comunica que en dicho día ha decomisado un cerdo sacrificado por el vecino don Serafín García, por padecer «cisticercosis intensa», habiendo sido inutilizado parcialmente en la forma que dispone el artículo 59 del vigente Reglamento General de Mataderos.

La Corporación queda enterada.

El mismo señor González Benito presenta un informe del señor

inspector veterinario municipal, como consecuencia del acuerdo adoptado en la sesión última, en relación con algunos servicios del nuevo Matadero.

Como este trabajo es bastante extenso, propone se aplase la resolución que haya de recaer y que para que los señores concejales puedan enterarse con detenimiento de su contenido se les facilite una copia del mismo.

El propio señor González Benito informa a S. E. de que obra en su poder el proyecto para las obras de reforma que son necesarias realizar en el edificio escuela del distrito de la Corredera, a fin de que cumpla las condiciones de graduaras, cuyo presupuesto se eleva a la cifra de 8.384'56 pesetas, proyecto redactado por el perito aparejador al servicio del Municipio.

Lamenta que por la poca concurrencia de señores concejales a la sesión, no pueda resolverse en definitiva acerca de esta cuestión.

Agrega que existe un maestro albañil que se compromete a ejecutar estas obras, a cobrar en varios plazos, sin que el Ayuntamiento tenga que desembolsar en el corriente año más cantidad que las dos mil pesetas que existen consignadas en presupuesto para la reparación de puertas y ventanas de este edificio.

Termina encareciendo la necesidad y urgencia de acometer cuanto antes repetidas obras, necesidad más acentuada si se tiene en cuenta que en esta escuela es mayor la matrícula en la actualidad.

El señor García Oviedo propone y así se acuerda que de este asunto conozca el Ayuntamiento en la sesión próxima, a la que supone asistirá mayor número de concejales.

Finalmente la Alcaldía-Presidentencia recoge un ruego del señor González Benito, para trasladarle a la presidencia de la comisión de Fomento, encaminado al saneamiento de la Calleja de Barrioneila, por la que se hace preciso el paso de

## EDICTO

DON CLAUDIO CASCON GONZÁLEZ, Alcalde constitucional de la ciudad de Béjar,

HACE SABER: Que el próximo domingo, 26 del corriente, a las once horas, se celebrará en estas Casas Consistoriales, la subasta, por el sistema de pujas a la llana, para la venta de una yegua de cinco años, negra, peceña, raza del país, alzada 1'25, ciega, lucero, cordón corrido, lunar a la izquierda de la nariz y cinchera, aparecida en este término municipal, sin dueño conocido, bajo el tipo de cien pesetas y con arreglo a las disposiciones de los artículos 15 y siguientes del Reglamento de 24 de Abril de 1905.

Este semoviente se halla depositado en el vecino de esta población, don Angel Hernández Nieto, domiciliado en la Glorieta.

Dado en Béjar a 21 de Noviembre de 1933.

Claudio Cascón.

muchas personas, en virtud de haber quedado inutilizado el acceso por el Cerradillo a la carretera de circunvalación.

### Copia literal del acta de la sesión subsidiaria ordinaria celebrada el día 23 de Noviembre de 1933

Empieza a las 19 horas y 30 minutos, preside el Alcalde don Claudio Cascón González, y asisten los concejales señores González Benito, Martín Sánchez, Garrido Muñoz y Ortiz Delgado.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba.

Acto seguido, se da lectura de una comunicación de los señores presidente y secretario de la excelentísima Diputación Provincial de Salamanca, comunicando el acuerdo adoptado por la Comisión Gestora de la misma, sobre el informe emitido por el asesor de Cultura y Bellas Artes de dicha Corporación, acerca del lote de doce tablas examinadas por este funcionario y pertenecientes a un retablo antiguo del Hospital de San Gil de nuestra ciudad.

Según este informe, la arquitectura del retablo ha desaparecido enteramente, pero se puede afirmar que este políptico tendría como tabla central la que representa a San Gil, titular y patrono de la Iglesia.

Estas tablas, con desigualdades de mérito y de técnica, están revelando un pintor realista que, junto con la predilección por ciertos detalles de ejecución sintética, parece educado en la manera de Dirk Bouts. Por lo tanto, se atreve a fijar la fecha de estas pinturas muy a fines del siglo XV, o acaso ya del XVI, pero realizadas con gusto arcaizante y desde luego obra mediocre, pues si no faltan detalles de técnica de un artista enterado, son más los descuidos de dibujo y colorido.

Por todo lo que antecede, citado asesor opina, que estas tablas tienen más interés arqueológico que artístico, lo que no quiere decir que no merezcan ser conservadas por el propio Ayuntamiento de Béjar; o lo que acaso fuese más conveniente, que fueran a nutrir el Museo Provincial de Salamanca, haciendo para ello un esfuerzo pecuniario la excelentísima Diputación para remediar algo la apurada situación económica de dicho Hospital, a la vez que secundaba la obra conservadora del patrimonio artístico de la provincia, según reciente Ley de la República Española.

Sobre este asunto, después de breve discusión, se acuerda por unanimidad, a propuesta del señor González Benito, que el Ayuntamiento conserve estas tablas y que se expongan en un local del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza, a cuya Dirección se entregarán para este fin y en calidad de depósito.

También se acuerda, a petición del señor Garrido, que se exprese por el Ayuntamiento a la excelentísima Diputación Provincial su reconocimiento y especialmente al asesor de Cultura y Bellas Artes de la misma por su informe acerca del particular.

Se aprueban por unanimidad los informes de la Secretaría del Ayuntamiento, por virtud de los cuales se declara vecinos de nuestra ciudad para todos los efectos legales, a don

No habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 20 horas.

Floriano Vázquez y don Justo Castellano Montero, naturales, respectivamente de S. Clemente de Sisán, (Pontevedra) y de Aldeanueva del Camino.

Visto el expediente instruido por el recaudador de contribuciones de esta zona, por débitos de la contribución territorial del primero, al cuarto trimestre del año anterior y resultando que durante el plazo de exposición al público no se ha presentado reclamación alguna contra el acuerdo municipal adoptado en la sesión celebrada el día nueve del actual, la Corporación acuerda confirmar dicho acuerdo, declarando partidas fallidas la suma de 340'56 pesetas que adeudan los veinticuatro contribuyentes comprendidos en el expediente de referencia, disponiéndose además se devuelva dicho expediente al señor recaudador de contribuciones, a los efectos legales.

Se acuerda pase a informe de la comisión de Hacienda una solicitud de los industriales don Timoteo Recio Rivas y don Cayetano Sánchez, en petición de que a los almacenistas de pescados establecidos en la localidad, se les obligue a pagar como a los recurrentes el reconocimiento municipal

pal y arbitrio por la venta en ambulancia, ya que solo hacen efectivo el reconocimiento. Para el caso de que no se acceda a esto, solicitan se les obligue a que se matriculen como almacenistas de pescados al por mayor, a que se vienen dedicando.

Se aprueba por unanimidad el informe que la comisión de Hacienda ha emitido a la solicitud de don Laureano Montero García, autorizándole para trasladar su industria de venta de carne fresca, al local correspondiente de la casa número 43 de la calle de Sánchez-Ocaña, con sujeción a las condiciones que se expresan.

Queda pendiente de resolución para el momento en que sea discutido el Presupuesto municipal ordinario que se forme para el año próximo, el informe que la misma comisión de Hacienda ha emitido a la solicitud de los señores presidente y secretario de la Sociedad de Obreros y Empleados Municipales de nuestra ciudad, por virtud del cual se accede a que para el próximo ejercicio corra a cargo del Municipio el pago del impuesto de utilidades de todos los empleados municipales, por las razones que se hacen constar.

Se aprueba unánimemente el acta de recepción definitiva de las obras de adaptación del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza, de las que fué contratista don Mariano Blázquez Jiménez, en la que también se dispone sea devuelta a este señor la fianza definitiva que tiene depositada en la depositaría de fondos municipales para responder de citadas obras, de pesetas 5.500.

Visto el escrito fecha 22 de Septiembre del corriente año, que el señor consejero-delegado de la Caja de Previsión Social de Salamanca, Avila y Zamora dirige a nuestro Alcalde, en el que se contiene la liquidación por obras de saneamiento y del Matadero, formada de conformidad con lo que determina la base octava del acuerdo de este Ayuntamiento, de 3 de Febrero de 1931, de cuya liquidación resulta un saldo a favor de citada Caja de 214.207'55 pesetas, la Corporación por unanimidad aprueba dicha liquidación, disponiendo además, según se interesa en citado escrito, que en el Presupuesto municipal que se forme para el ejercicio de 1934, se consigne la cantidad de 13.934'50 pesetas, que deberán ser pagadas por trimestres, como las 16.290'28 pesetas, importe de la anualidad del cuadro de amortización de fecha 31 de Agosto de 1932.

(Continuará)

## SUBASTAS

En los «Boletines Oficiales» de esta provincia, números 156 y 157, correspondientes a los días 9 y 11 de este mes, se insertan los edictos de esta Alcaldía anunciando la celebración de subastas para la enajenación o venta de una parcela de terreno, al sitio del Castañar y otra próxima al Ventorró Hidalgo, ambas de la propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Los respectivos pliegos de condiciones, base de citadas subastas, pueden ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables.

\* \*

En la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad se encuentra expuesto al público el anuncio de subasta remitido por el establecimiento Central de Intendencia de Madrid, para intentar la adquisición de diverso material administrativo para el servicio de Hospitales Militares, que tendrá lugar el 25 de los corrientes y entre los materiales a adquirir se encuentran 2.800 metros de paño gris azulado de 140 centímetros (Mención) y 1.475 metros de igual paño.

## Cédulas personales

La Comisión Gestora de la excelentísima Diputación provincial, en la sesión celebrada el día 20 de los corrientes, acordó conceder un único plazo para que los contribuyentes puedan recoger sus cédulas personales para el ejercicio de 1933, sin recargo alguno, hasta el día 22 del próximo Diciembre, a la una de la tarde, advirtiendo que pasado este día serán entregadas al agente ejecutivo para su cobro por el procedimiento de apremio, con el recargo consiguiente.

## NOTAS MILITARES

El 31 de Diciembre próximo termina el plazo para pasar la revista del presente año todos los individuos sujetos al servicio militar en las diferentes situaciones, pudiendo revistar los vecinos de esta población que no lo hayan hecho, ante el señor comandante del puesto de la Guardia Civil o ante la Alcaldía de esta ciudad.

Imp. y Lib. de S. SANCHEZ Reinoso, 28, Béjar.

## Resultado de las elecciones del pasado domingo, día 19

### Candidatura Socialista Obrera

Valeriano Casanueva Picazo .....	1.790	votos
Rafael de Castro Manjón .....	1.743	»
José Andrés y Manso .....	1.710	»
Adolfo Goé Yagüe .....	1.654	»
Rufino Martín Sánchez .....	1.635	»

### Candidatura Agraria

José María Gil Robles y Quiñones .....	1.132	»
Cándido Casanueva y Gorjón .....	1.088	»
José Cimas Leal .....	1.057	»
José María Lamamié de Clairac y de la Colina .....	1.042	»
Ernesto Castaño Arévalo .....	1.031	»

### Republicano Liberal Demócrata

Filiberto Villalobos González .....	985	»
-------------------------------------	-----	---

### Candidatura Republicana Conservadora Radical

Tomás Marcos Escribano .....	466	»
Marcelino Rico Rivas .....	394	»
Fernando Iscar Peira .....	365	»
José Camón Aznar .....	364	»

### Candidatura Comunista (Obrera y Compesina)

Luis Campo Redondo .....	108	»
Antonio Hierro Muriel .....	76	»
Rogelio Cifuentes Pérez .....	73	»
Andrés González Gorjón .....	69	»
José Ochoa Alcázar .....	68	»

### Partido Progresista

Julio de Ramón Laca .....	34	»
---------------------------	----	---

Tomaron parte en la votación 3.521 electores y como el Censo consta de 4.775, dejaron de votar 1.254 electores.